

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 08/10/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos convocados por Resoluciones 23/06/2025, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, discapacidad general, discapacidad intelectual y promoción interna, en las categorías y especialidades de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (OEP 2023 y 2024). [2025/7643]

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las Resoluciones de 23/06/2025, para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, discapacidad general, discapacidad intelectual y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (DOCM, nº 123 de 30 de junio de 2025), esta Dirección General de Recursos Humanos y Transformación ha resuelto:

Primero. Aprobar los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos convocados por concurso-oposición para el ingreso por los sistemas general de acceso libre, promoción interna y personas con discapacidad, en diversas categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se relacionan en los Anexos I, así como el cuadro de causas de exclusión y formas de subsanación en el Anexo II.

Segundo. Publicar en la página Web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-2023-2024> los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

También podrá recabarse información en el teléfono del Sescam 900252525, así como en el teléfono de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando los teléfonos 925/274552 para todo el territorio español. Asimismo se podrá hacer por correo electrónico, a través de la dirección selección.provisión@sescam.jccm.es. Esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo previsto en el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 68, de 3 de abril de 2012).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán, no sólo que no se encuentran incluidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres figuren en la relación de admitidos.

Tercero. Las personas aspirantes excluidas provisionalmente disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o su no inclusión expresa en los listados de admitidos o excluidos. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen dichos defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las convocatorias, las subsanaciones se deberán presentar mediante registro electrónico, cumplimentando un impreso de subsanación, que estará disponible en la página web del Sescam en la siguiente dirección: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-2023-2024> y al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que la persona interesada utilizó para su registro en la aplicación y posterior obtención de la solicitud de participación, o bien podrá acceder a través del número de referencia identificativo único que aparece en la solicitud junto con su número de DNI. Una vez completado el impreso de subsanación, se subirá la documentación justificativa a la plataforma y se deberán seguir las instrucciones que la propia aplicación le indique para proceder a su registro electrónico. Finalizado el mismo, se generará un documento de subsanación, que servirá a todos los efectos como justificante de su presentación en tiempo y forma.

Las personas aspirantes omitidas, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, deberán comunicarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Sescam, Avda. Río Guadiana, 4, CP 45071 Toledo, en este mismo plazo, a fin de que puedan subsanar los motivos de su omisión, para lo cual deberán presentar justificante de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación y del pago de la tasa de derechos de examen.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidas, o no aleguen su omisión de las citadas listas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos, que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

Cuarto. Las personas aspirantes únicamente excluidas por no acreditar los requisitos exigidos para acceder por el sistema de acceso de personas con discapacidad o promoción interna y que no subsanen el defecto, podrán optar por ser admitidos por el sistema general de acceso libre, siempre que ejerciten dicha opción dentro del plazo de subsanación.

Las personas aspirantes que habiendo concurrido por el turno de discapacidad intelectual y no cumplan, o, en su caso, no acrediten el tipo de discapacidad señalado para el acceso a dichas plazas de reserva, serán incluidos de oficio, salvo manifestación expresa en contrario, en la relación definitiva de aspirantes admitidos por el turno de acceso de personas con discapacidad general, siempre que reúnan los requisitos exigidos para ello.

Quinto. Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de la categoría convocada. Los listados se publicarán en los lugares especificados en el punto segundo de esta Resolución.

Toledo, 8 de octubre de 2025

El Director General de Recursos Humanos
y Transformación
(Resolución de 20/11/2023,
de la Dirección Gerencia,
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 233, de 05/12/2023
y Resolución de 17/10/2024,
de la Dirección General de la Función Pública
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 203, de 18/10/2024)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

ANEXO I

FECHA	DOCM	PERSONAL FACULTATIVO	SISTEMA DE ACCESO
23/06/2025	30/06/2025	Facultativo/a Especialista de Área Alergología	Libre
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Análisis clínicos	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Anatomía Patológica	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Anestesiología y Reanimación	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Angiología y Cirugía Vascular	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Aparato Digestivo	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Bioquímica clínica	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Cardiología	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Cirugía General y Aparato Digestivo	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Cirugía Oral y Maxilofacial	Libre
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Cirugía Ortopédica y Traumatología	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Cirugía Pediátrica	Libre
		Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	Libre
		Cirugía Torácica	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Dermatología Médico Quirúrgica y Ven.	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Endocrinología y Nutrición	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Farmacia Hospitalaria	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Geriátrica	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Hematología y Hemoterapia	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Inmunología	Libre

23/06/2025	30/06/2025	Facultativo/a Especialista de Área Medicina Preventiva y Salud Pública	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Medicina del Trabajo	Libre
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Física y Rehabilitación	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Medicina Intensiva	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Medicina Interna	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Medicina Nuclear	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Microbiología y Parasitología	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Nefrología	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Neumología	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Neurocirugía	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Neurofisiología Clínica	Libre
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Neurología	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Obstetricia y Ginecología	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Oftalmología	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Oncología Médica	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Oncología Radioterápica	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Otorrinolaringología	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Pediatría	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Psicología Clínica	Libre
			Discapacidad
		Facultativo/a Especialista de Área Psiquiatría	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Radiodiagnóstico	Libre
			Discapacidad

		Facultativo/a Especialista de Área Radiofísica Hospitalaria	Libre
		Facultativo/a Especialista de Área Reumatología	Libre
			Promoción Interna
		Facultativo/a Especialista de Área Urología	Libre
			Discapacidad
		Farmacéutico/a de Atención Primaria	Libre
		Inspector/a Médico Servicios Sanitarios y Prestaciones	Libre
		Médico/a de Admisión, Archivos y Documentación Clínica	Libre
			Promoción Interna
		Médico/a de Emergencias	Libre
			Discapacidad
		Médico/a de Familia	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Médico/a de Urgencias Hospitalarias	Libre
			Discapacidad
		Odontoestomatólogo	Libre
		Pediatra de Atención Primaria	Libre
			Discapacidad

FECHA	DOCM	PERSONAL SANITARIO DIPLOMADO/GRADO	SISTEMA DE ACCESO
23/06/2025	30/06/2025	Enfermero/a	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico Ginecológica	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo	Libre
		Enfermero/a Especialista en Salud Mental	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Enfermero/a Inspector Servicios Sanitarios y Prestaciones	Libre
		Fisioterapeuta	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Logopeda	Libre
		Terapeuta Ocupacional	Libre

FECHA	DOCM	PERSONAL SANITARIO TÉCNICO	SISTEMA DE ACCESO
23/06/2025	30/06/2025	Higienista Dental	Libre
		Técnico/a superior sanitario de Anatomía Patológica	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario de laboratorio	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a superior sanitario de Medicina Nuclear	Libre
		Técnico/a superior sanitario de Radiodiagnóstico	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a Superior Sanitario de Radioterapia	Libre
		Técnico/a Medio Sanitario - Cuidados Auxiliares de Enfermería	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna

FECHA	DOCM	PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	SISTEMA DE ACCESO
23/06/2025	30/06/2025	Bibliotecario/a	Libre
		Grupo Técnico de la Función Administrativa	Libre
			Promoción Interna
		Ingeniero/a Superior	Libre
			Promoción Interna
		Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información	Libre
		Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Libre
			Promoción Interna
		Ingeniero/a Técnico	Libre
			Promoción Interna
		Técnico de Gestión de Tecnologías de la Información	Libre
		Trabajador/a Social	Libre
			Promoción Interna
		Cocinero	Libre
			Discapacidad
		Grupo Administrativo de la Función Administrativa	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico de Especialista de Tecnologías de la Información	Libre
		Albañil	Libre
		Calefactor /a	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Carpintero/a	Libre
		Conductor/a	Libre
			Promoción Interna
		Costurero/a	Libre
			Promoción Interna
		Electricista	Libre
			Discapacidad
		Fontanero/a	Promoción Interna
			Libre

23/06/2025	30/06/2025	Gobernanta	Libre
			Promoción Interna
		Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Mecánico/a	Libre
			Discapacidad
		Monitor/a	Libre
		Peluquero/a	Libre
		Pintor/a	Libre
		Telefonista	Libre
			Promoción Interna
		Celador/a	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		lavandero/a	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Peón	Libre
		Pinche	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Planchador/a	Libre
			Discapacidad

ANEXO II CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Impago de los derechos de examen o pago insuficiente	Pagando la tasa a través de la plataforma de subsanación o adjuntando justificante acreditativo del pago en plazo. En su caso, justificando el pago de la diferencia abonada inicialmente.
B	No tener reconocida y/o acreditada discapacidad	<i>Seleccione la opción de subsanación que desee:</i> ○ Adjunto documento justificativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% ○ Opto por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso general.
C	No acreditar el tipo de discapacidad	Adjunto documento justificativo del tipo de discapacidad (dictamen técnico facultativo)
D	No acreditar la exención de pago de los derechos de examen o, en su caso, la bonificación.	Según motivo, adjuntar: – Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por el servicio público de empleo, o adjuntar Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo acompañado de Informe de vida laboral. – Título familia numerosa especial/general – Informe de discapacidad. En su defecto, abonar la tasa a través de la plataforma de subsanación
E	No cumplir los requisitos de la base segunda, punto 1.1 apartados i) y/o j)	<i>Seleccione la opción de subsanación que desee:</i> ○ Adjuntar documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos ○ Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre